



## MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con treinta y tres minutos del 24 de agosto inició la Octava Sesión Ordinaria de 2023 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Antonio Vanegas López	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
------------------------------	---------------------------

Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Jesús René Quiñones Ceballos	Director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Netzahualcóyotl Flores Rodríguez	El director de Infraestructura Informática, en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos designado mediante oficio IECM/UTSI/288/2023
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
  1. Séptima Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2023.
  2. Octava Sesión Urgente de fecha 27 de julio de 2023.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria y Octava Sesión Urgente de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

- 3 Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para atender los casos no previstos presentados en las sesiones de instalación de las comisiones de participación comunitaria electas en 2023.
- 4 Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración Del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.
- 5 Presentación de la Ficha técnica respecto del desarrollo de los contenidos de la “Agenda ciudadana 2024”.
- 6 Asuntos generales.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el presidente de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**

**1.1 Séptima Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2023.**

### **1.2 Octava Sesión Urgente de fecha 27 de julio de 2023.**

El presidente de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes los proyectos de minutas referidos.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**CPCyC/033/2023.** Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1. Séptima Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2023.
2. Octava Sesión Urgente de fecha 27 de julio de 2023.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, pidió recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

### **2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria y Octava Sesión Urgente de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

El presidente de la CPCyC solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, el secretario técnico informó que todos los acuerdos aprobados en las sesiones referidas fueron desahogados en tiempo y forma.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para atender los casos no previstos presentados en las sesiones de instalación de las comisiones de participación comunitaria electas en 2023.**

El presidente de la CPCyC indicó que, el documento busca atender los casos no previstos que han impedido instalar las comisiones de participación comunitaria (Copaco).

A continuación, explicó que el proyecto de acuerdo describe las acciones sustantivas que realizarán las direcciones distritales en el ámbito de su competencia:

Primero. Contactarán a las personas integrantes para fijar por consenso la fecha de la instalación, privilegiando la visita al domicilio.

Segundo. Emitirán convocatoria, notificar personalmente y publicarla en estrados y en la Plataforma Digital.

Tercero. De no estar presentes la mayoría de personas integrantes y transcurridos 15 minutos, en segunda convocatoria se podrá realizar la sesión de instalación con las personas presentes, las cuales deberán tomar protesta; y

Cuarto. Sobre el proceso de insaculación de la persona representante ante la Coordinadora, se incluirán a las personas integrantes presentes.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que, el pasado 22 de agosto en curso, se recibieron observaciones de forma y fondo formuladas por la Secretaria Ejecutiva del Instituto, relativas al Considerando 22, inciso a) sobre la importancia de

documentar las acciones que realicen las direcciones distritales; inciso f) sobre la modificación de la redacción para no señalar que es indispensable la participación de las personas ausentes y dejar abierta la posibilidad de incorporarse con posterioridad, las cuales fueron atendidas con modificaciones para privilegiar la visita a los domicilios de las personas integrantes electas, así como la precisión de que el cómputo del plazo para notificar el acuerdo respecto de la fecha y hora de la sesión de instalación se cuente desde la última comunicación realizada que será notificada a través de los estrados de la dirección distrital; las observaciones fueron turnadas previamente al inicio de la sesión, a las personas integrantes de este órgano colegiado.

Finalmente, comunicó que el 18 de agosto de esta anualidad se instaló la Copaco en la Unidad Territorial Providencia I, de la Dirección Distrital 06, en Gustavo A. Madero, la cual está integrada por 4 personas, quedando 11 Copaco pendientes de instalar.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**CPCyC/034/2023.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para atender los casos no previstos presentados en las sesiones de instalación de las comisiones de participación comunitaria electas en 2023, con las observaciones presentadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

El presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que el documento siga con la ruta institucional correspondiente.

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración Del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.**

El presidente de la CPCyC señaló que, como parte de los trabajos establecidos en la «Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024» y en los «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos»; por lo anterior puso a consideración del colegiado la propuesta de las personas que integrarán el Comité encargado de seleccionar aquellos proyectos que obtendrán el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024.

Adicionalmente, explicó que el Comité estará integrado por mínimo tres y máximo cinco personas que tendrán derecho a voz y voto y en su integración se procurará la paridad de género, las cuales deberán contar con experiencia comprobable en temas relacionados con el presupuesto participativo y la participación ciudadana, su cargo será honorífico y tendrá vigencia a partir de su aprobación y hasta la entrega del reconocimiento.

A continuación, propuso a las personas siguientes:

1. Araceli Briones Carmona. Licenciada en Pedagogía que ha sido especialista de órgano dictaminador en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos durante 2022 y 2023. Así mismo, ha sido consultora independiente de proyectos sociales y educativos.
2. Diana Paola Figueroa Peña. Maestra en políticas públicas que ha sido asesora municipal en temas de participación ciudadana, consultora en el

diseño de planes de ordenamiento territorial y analista de procesos de participación ciudadana.

3. Ángel Adrián Montiel López. Licenciado en Derecho con experiencia como gestor notarial y promotor cultural de la Secretaría de Cultura, consejero nacional de juventudes en el INJUVE y difusor de juegos mentales con la iniciativa social *Speedcubes México*.

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz agradeció la participación de las personas propuestas para integrar el Comité Dictaminador; y, enfatizó que los proyectos ganadores novedosos son un área de oportunidad para que se visibilice el presupuesto participativo desde otro ángulo y no únicamente el de cubrir necesidades básicas.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**CPCyC/035/2023.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que el documento siga la ruta institucional correspondiente.

## 5. Presentación de la Ficha técnica respecto del desarrollo de los contenidos de la “Agenda ciudadana 2024”.

El presidente de la CPCyC explicó que, la Agenda Ciudadana es un material que se elabora cada año, el cual ha mostrado ser un medio eficaz para divulgar entre la ciudadanía contenidos e información útil para el seguimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y del ejercicio de los derechos político-electorales.

Posteriormente, indicó que la Agenda forma parte del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2023, y tiene como propósito contribuir a la divulgación de las características, etapas y particularidades del Proceso Electoral Local 2023-2024 y de la preparación de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.

Adicionalmente, comentó que como título de la Agenda se propone: ¡Por una ciudadanía libre y deliberativa en democracia!»; y se desarrollará en seis apartados en los que se presentarán infografías para reforzar el conocimiento acerca del proceso electoral, sus características principales, los cargos que se van a elegir, la manera en que la ciudadanía puede participar, así como la importancia de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley en la construcción de ciudadanía.

Finalmente, señaló que atendiendo las sugerencias de las personas usuarias y considerando las restricciones presupuestales previstas para el ejercicio fiscal 2024, propuso que, además de la versión impresa de la que se buscará la posibilidad de imprimir 10,000 ejemplares, la Agenda se acompañará de una versión digital en formato de blog. El blog se podrá publicar en la página institucional con una periodicidad mensual.



Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el documento.

## **6. Asuntos Generales.**

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la CPCyC si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las once horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero electoral  
presidente de la Comisión

**Bernardo Valle Monroy**

Consejero electoral  
integrante de la Comisión

**Erika Estrada Ruíz**

Consejera electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS